



RESOLUCIÓN Nº 574/17

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL EL EVENTO DENOMINADO "CORRIDA VERDE 5.0 PILAMEMETE".-----

Asunción, 01 de Noviembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental (AECIAM) en fecha 11 de octubre de 2017 con mesa de entrada SEAM Nº 15353, el Dictamen A.J. Nº 550 de fecha 20 de octubre de 2017, la providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 31 de octubre de 2017 y;-----

CONSIDERANDO: Que, en la referida presentación se solicita la declaración de interés ambiental del evento denominado "Corrida Verde 5.0 Pilamemete", el cual se llevará a cabo el día 12 de noviembre del año en curso en las instalaciones del Campus Universitario de la Universidad de Asunción en la Ciudad de San Lorenzo.-----

Que, el Art. 12º inc. c) de la Ley Nº 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: "apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente."-----

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Jurídico Nº 550 de fecha 20 de octubre de 2017, manifestó que no opone reparo a fin de que se impriman los tramites correspondientes para la suscripción de esta resolución.-----

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la misma Ley expresa que el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente tendrá entre otras funciones, la de dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.-----

Que, conforme al Decreto Nº 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO


SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS AMBIENTAL el evento deportivo "CORRIDA VERDE 5.0 PILAMEMETE" a llevarse a cabo el 12 de noviembre del año en curso, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-----

Art.2º.- COMUNICAR a quienes correspondiere copia de la presente, a archivar.-----


MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaría General


ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyyhára



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. María Teresa Vázquez
Secretaría General
OTORGADO EN FECHA 01 NOV. 2017
Secretaría del Ambiente